



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Cusubamba, 13 de octubre del 2023
Convocatoria **SESION ORDINARIA N° 011 -GADPR-2023**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CUSUBAMBA.

Presente. -

De mi consideración:

Con un saludo muy respetuoso me dirijo a usted y; de conformidad al Art. 318 del COOTAD, convoco a **SESIÓN ORDINARIA N.-11** de convocatoria N.-11 para el día 17 de octubre del 2023 en la sala de sesiones del GADPR Cusubamba, a partir de las 14:00 pm, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza presidente del GADPR Cusubamba.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Programa por el día del Adulto Mayor
5. Revisión de proformas y Aprobación de proveedor para la adquisición de llantas de la maquinaria (Retroexcavadora) del GADPR Cusubamba
6. Asuntos varios
7. Resoluciones y Clausura

Nombres y Apellidos	CARGO	Cedula de Identidad	Firmas de Responsabilidad
Sr. Juan Emilio Iza Curay	PRESIDENTE	050229134-7	
Sr. Celso Victoriano Tulmo	VOCAL	050242380-9	
Sr. Luis Ernesto Achote Iza	VOCAL	050230990-9	
Sra. Gloria Ernestina Sevilla Miño	VICEPRESIDENTA	050078749-4	
Srta. Joselin Dayana Criollo Cayancela	VOCAL	055068101-9	
<i>elgico Jeaneeth Uchupanta Sapa</i>	SILLA VACIA	050396046-0	

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Juan Emilio Iza Curay
050229134-7

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO CUSUBAMBA**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

Tel. 2282-139/0969048750
Email: cusubambagp@hotmail.com
Cusubamba - Salcedo - Cotopaxi



REGISTRO DE ASISTENCIA

MARTES 17 DE OCTUBRE DEL 2023

SESION ORDINARIA N.-11

Nombres y Apellidos	CARGO	Cedula de Identidad	Firmas de Responsabilidad
Sr. Juan Emilio Iza Curay	PRESIDENTE	050229134-7	
Sr. Celso Victoriano Tulmo	VOCAL	050242380-9	
Sr. Luis Ernesto Achote Iza	VOCAL	050230990-9	
Sra. Gloria Ernestina Sevilla Miño	VICEPRESIDENTA	050078749-4	
Srta. Joselin Dayana Criollo Cayancela	VOCAL	055068101-9	
<i>Belgica Jeanneth Uchopanta</i>	SILLA VACIA	050396046-0	

Atentamente,

Sr. Juan Emilio Iza Curay
050229134-7
PRESIDENTE DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO CUSUBAMBA

Calle: Juan Montalvo S/n y dos de mayo





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

SESION ORDINARIA N° 11 DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DEL 2023

En la parroquia de Cusubamba, cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, se reúne en las oficinas del GADPR Cusubamba, a sesión ordinaria N° 11 de acuerdo con el Art. 318 del COOTAD; el día de hoy martes 17 de octubre del 2023 a partir de las 14:00 pm, para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Saludo e instalación de la sesión por parte del señor Emilio Iza presidente del GADPR Cusubamba.
3. Lectura y aprobación del Acta Anterior
4. Programa por el día del Adulto Mayor
5. Revisión de proformas y Aprobación de proveedor para la adquisición de llantas de la maquinaria (Retroexcavadora) del GADPR Cusubamba
6. Asuntos varios
7. Resoluciones y Clausura

DESARROLLO

APROBACIÓN DEL PUNTO DE ORDEN

El señor presidente del GADPR Cusubamba pide se dé lectura del punto de orden el mismo que una vez efectuada la respectiva lectura, es aprobado por unanimidad de todo el pleno del GADPR Cusubamba

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se cuenta con la presencia del señor Juan Emilio Iza Curay en calidad del presidente del GADPRC, la señora Gloria Ernestina Sevilla en calidad de vicepresidenta, La señorita Joselin Criollo, el señor Celso Tulmo y el señor Ernesto Achote en calidad de vocales del GADPR Cusubamba, el señor Técnico de la institución el ingeniero Kleber Hurtado, la ingeniera Tesorera Myrian Mena a cargo del departamento financiero; ocupando la silla vacía un representante de la ciudadanía y actuando como secretaria de la sesión ordinaria la Licenciada Nelly Palomo.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



2.- SALUDO E INSTALACION DE LA SESION A CARGO DEL PRESIDENTE DEL GADPRC

En este punto de la sesión el señor Emilio Iza en calidad de presidente del GADPR Cusubamba se dirige a todos los presentes para agradecerles su valiosa presencia, dejando instalada la sesión del día de hoy martes 17 de octubre del 2023.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

En uso de la palabra bajo el pedido de las autoridades del GADPR Cusubamba la licenciada Nelly Palomo procede a dar lectura del Acta Anterior de fecha viernes 27 de septiembre del 2023 para que los puntos desarrollados sean revisados y pase a ser aprobada, una vez que se da la respectiva lectura de todos los puntos desarrollados en el acta esta procede a la aprobación por unanimidad de todas las autoridades, sin ejercer ninguna modificación.

4.- PROGRAMA POR EL DÍA DEL ADULTO MAYOR

En este punto la secretaria de la sesión presenta el requerimiento de la Técnica a cargo del proyecto del Adulto Mayor en la que solicita se debe dar cumplimiento de conformidad al cronograma valorado para efectuar el día del Adulto Mayor, la propuesta presentada por la señorita Karolina Guala técnica a cargo de la unidad de Atención GADPR Cusubamba AM es realizar un paseo con los beneficiarios del proyecto a la ciudad de baños en las cuales comprendan una serie de actividades recreativas y de convivencia con su entorno, ya que realizar este tipo de actividades estimula la interacción social de los Adultos Mayores.

En uso de la palabra el señor presidente del GAD menciona que este tipo de actividades encaminadas hacia los Adultos Mayores son muy enriquecedoras y les llena de alegría, y para ello la comisión responsable del seguimiento del convenio del Adulto Mayor debe encaminar este viaje hacia el destino trazado y cumplir con estas actividades.

Interviene el señor Técnico de la institución manifiesta que existen 80 beneficiarios del proyecto del Adulto mayor que abarca las 2 unidades de Atención GADPR Cusubamba y Nuevo amanecer y para ello se debe establecer el transporte, alimentación, ruta trazada para efectuar ese día entre otras actividades.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



En este punto la ingeniera Mena a cargo del departamento financiero menciona que con lo que corresponde al presupuesto estimado para este evento será complementado de lo asignado para la compra de edredones ya que no se estima adquirirlos y se realizara el paseo hacia la ciudad de baños, para dicho viaje se efectuara el respectivo estudio de mercado para la contratación de un paquete turístico de viaje y de estas seleccionar la mejor oferta, añade que la coordinadora a cargo del proyecto AM realice un cuadro de identificación de quienes tengan discapacidad y de quienes no para tomar las medidas de prevención adecuada para efectuar el viaje.

Interviene el señor Ernesto Achote y menciona que con el tema del Adulto Mayor debemos mantener mucha responsabilidad y establecer las actividades a realizar pues si hablamos del viaje hay la posibilidad de que viajen en pareja y por ende no puedan viajar lejos, hay que verificar la movilización y quien va hacerse responsable de su cuidado durante todo el trayecto que dure el paseo a la ciudad de baños ya que son 2 unidades de atención.

Tomando la palabra el señor Celso Tulmo solicita que se asignen el listado de los beneficiarios del Adulto Mayor para que se revise si hay adultos mayores que no puedan viajar o tengan alguna discapacidad, también esto permitirá establecer la responsabilidad del cuidado y vigilancia de los mismos para efectuar la gira a la ciudad de baños, también se debe estimar el personal que acompañara a la técnica en este paseo ya que solo la señorita de la unidad de atención seria la responsable y no se abastecerá sola porque son 80 beneficiarios, además necesitamos las listas de los Adultos Mayores para conocer en que comunidades estamos brindando atención y quienes no estén en la lista de los mismos gestionar alguna tipo de ayuda entre otras.

Por unanimidad del pleno que forman todas las autoridades del GADPR Cusubamba Aprueban la salida y movilizacion para el paseo a la ciudad de baños del Proyecto del Adulto Mayor, delegan al departamento financiero se realice las respectivas cotizaciones para la contratación de este paquete; el seguimiento y coordinación del viaje trazado para la ciudad de baños estará a cargo de la Comisión de Equidad e igualdad de género.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



En este punto se da lectura del oficio presentado con fecha 17 de octubre del 2023 por parte del Centro de Salud Cusubamba en la que mencionan que existe un CLUB DEL ADULTO MAYOR y por ende se estima realizar actividades educomunicacionales en honor al el 01 de octubre en que se celebra el día del adulto mayor para ello se organizaron para efectuar una gira de observación a la ciudad de baños con los 40 beneficiarios del Club y por lo tanto solicitan se les ayude con el transporte para efectuar dicha actividad.

Por unanimidad de todo el pleno aprueban la colaboración del transporte para movilizar a los beneficiarios del Club hacia la ciudad de baños.

5.- REVISIÓN DE PROFORMAS Y APROBACIÓN DE PROVEEDOR PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE LA MAQUINARIA (RETROEXCAVADORA) DEL GADPR CUSUBAMBA

En este punto el departamento financiero presenta las 14 ofertas recibidas para la adquisición de las llantas para la maquinaria retroexcavadora del GADPR Cusubamba, se realiza la primera revisión de proformas y se procede a descartar 3 proformas por conflicto de intereses, continuando con la revisión y presentación de proformas se establece el siguiente cuadro:

CUADRO DE PROFORMAS	
AGROTIRES	\$ 2.069,98
CATERMACK	\$ 2.184,00
OCHOA TIRES	\$ 2.899,95
MOLINA TIRES	\$ 2.352,00
LAVACOR	\$ 2.240,00
MICHAEL MATUTE	\$ 2.710,40
M Y C SOLVAUTO	\$ 4.002,88
CONSUELO	\$ 1.585,61
MAQUISHOP	\$ 2.126,47
INSTAREP	\$ 2.218,33
ERCOM	\$ 2.352,00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Una vez terminada la presentación de ofertas para la adquisición de llantas para la maquinaria del GADPR Cusubamba.

Por unanimidad del pleno de autoridades del GADPR C autorizan formar la comisión para la verificación de calidad de bienes a adquirir para la maquinaria institucional.

6.- ASUNTOS VARIOS

En este punto de la sesión se da lectura del oficio Nro.MIES-CZ-3-DDL-2023-1439-OF ingresado por correo electrónico con fecha 20 de octubre del 2023 en la cual solicitan la entrega de documentación correspondiente para la firma de la Adenda del mes de Diciembre para el Convenio de la Modalidad, Atención Domiciliaria sin discapacidad.

Resuelven aprueban la firma de la Adenda para el mes de Diciembre para el proyecto del Adulto Mayor y autorizan los diferentes departamentos del GADPR Cusubamba efectuar la remisión de la documentación correspondiente para la firma de la adenda mes de diciembre 2023.

También se da lectura del oficio Nro.MIES-CZ-3-DDL-2023-1414-OF de fecha 13 de octubre del 2023 y recibido por correo electrónico institucional el día 20 de octubre del 2023, en la que solicitan a las Entidades Cooperantes enviar por escrito si no desean continuar con los convenios Mies CDIs si este es el caso, pero si la entidad cooperante desea continuar con los servicios de Atención Centros de Desarrollo Infantil se proceda a la entrega de los documentos habilitantes para la firma de la Adenda de los Meses Noviembre y Diciembre año 2023.

En este punto la señora Ernestina Sevilla en representación de la comisión de equidad y género manifiesta que se considere la firma de la adenda de estos 2 meses para culminar el año ofreciendo el servicio de CDI de las 2 unidades de Atención Capullitos de Belén y Lucerito de la mañana pertenecientes a la parroquia de Cusubamba.

Por unanimidad de todo el pleno del GAD aprueban la firma de Adenda del convenio mies CDI para los 2 meses noviembre y diciembre 2023, delegan a los departamentos correspondientes realizar la remisión de los documentos habilitantes para la firma de la adenda.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



7.- RESOLUCIONES Y CLAUSURA

7.1 RESOLUCIONES

Con respecto al ejercicio de su autonomía, facultades constitucionales y legales: Por mayoría el ejecutivo y legislativo del GADPR Cusubamba basados en el **Art. 67 Del COOTAD**; RESUELVEN:

Art. 1 APROBAR por unanimidad de todo el pleno del GADPR Cusubamba la salida y movilización de los 80 beneficiarios del Convenio Mies Adulto Mayor bajo el paquete turístico para el viaje a la ciudad de Baños por el día del Adulto mayor.

Art.2 DELEGAR por voto unánime de todas las autoridades del GADPR Cusubamba al departamento financiero se realice las respectivas cotizaciones para la contratación de este paquete turístico; y **FACULTAR** el seguimiento y coordinación del viaje trazado para la ciudad de baños estará a cargo de la Comisión de Equidad e igualdad de género.

Art. 3. ASIGNAR Por unanimidad del pleno de autoridades que conforman el GADPR Cusubamba una partida presupuestaria para el transporte que será destinado para la gira de observación del Club del Adulto Mayor bajo la atención prioritaria del grupo vulnerable de la parroquia de Cusubamba en coordinación GAD y Centro de Salud.

Art. 4 CONFORMAR Por unanimidad del pleno de autoridades del GADPR Cusubamba la comisión integrada por el señor Celso Tulmo y Ernesto Achote en calidad de vocales del GAD y el ingeniero Kleber Hurtado representante del área técnica para la verificación de calidad de bienes a adquirir para la maquinaria institucional.(llantas retro.excavadora) y seleccionar la mejor oferta de adquisición.

Art. 5.APROBAR por unanimidad de todo el pleno del GADPR Cusubamba la firma de la Adenda para el mes de Diciembre para el proyecto del Adulto Mayor y autorizan los diferentes departamentos del GADPR Cusubamba efectuar la remisión de la documentación correspondiente para la firma de la adenda mes de diciembre 2023.

Art.6 APROBAR por unanimidad de todo el pleno de autoridades la firma de Adenda del convenio mies CDI para los 2 meses noviembre y diciembre 2023, delegan a los departamentos correspondientes realizar la remisión de los documentos habilitantes para la firma de la adenda.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Art. 7 AUTORIZAR por unanimidad de todas las autoridades del GADPR Cusubamba la contratación del servicio de alimentación de los 2 CDIs “Capullitos de Belén” y “Lucerito de la Mañana” pertenecientes a la parroquia de Cusubamba para los meses de noviembre y diciembre año 2023.

Art. 8 AUTORIZAR por unanimidad de todas las autoridades del GADPR Cusubamba la contratación del servicio de Transporte de los 2 CDIs “Capullitos de Belén” y “Lucerito de la Mañana” pertenecientes a la parroquia de Cusubamba para los meses de noviembre y diciembre año 2023.

7.2 CLAUSURA

Sin tener más puntos que tratar el señor Presidente del GADPR de Cusubamba, agradece la presencia de todos los asistentes y su valiosa participación en esta reunión, dejando por clausurada la sesión del día de hoy martes 17 de octubre del 2023, siendo las 16:35 pm de la tarde.

Para constancia de lo actuado firman:


Sr. Emilio Iza Curay

PRESIDENTE DEL GADPR




Sr. Ernestina Sevilla

VICEPRESIDENTA DEL GADPRC.


Srta. Joselin Criollo
VOCAL DEL GADPRC


Sr. Ernesto Achote
VOCAL GADPRC.


Sr. Celso Tulmo
VOCAL GADPRC.

Disposición final: La presente resolución entrara en vigencia a partir de su aprobación por la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución.

Lo certifico:


Lcda. Nelly Palomo
AUXILIAR DE SECRETARIA
GADPRC



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

RESOLUCION GENERAL-GADPRC-2023 SESIÓN ORDINARIA N.-11 DE FECHA MARTES 17 DE OCTUBRE DEL 2023

CONSIDERANDO:

Que el artículo 255 de la Constitución de la República del Ecuador respecto a la Organización Territorial del Estado y Gobiernos Autónomos Descentralizados establece que “Cada parroquia rural tendrá una junta parroquial conformada por vocales de elección popular (...) La conformación, las atribuciones y responsabilidades de las juntas parroquiales estarán determinadas en la ley”;

Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a las juntas parroquiales rurales como gobiernos autónomos descentralizados, los cuales gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

La Junta en Pleno conformada por el señor Juan Emilio Iza Curay como presidente, la señora Gloria Ernestina Sevilla Miño, la señorita Joselin Dayana Criollo Cayancela, los señores Celso Victoriano Tulmo Chanchicocha, Luis Ernesto Achote Iza en calidad de vocales de la Junta Parroquial, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en base a las siguientes consideraciones:

Que, establece facultad normativa de los Gobiernos parroquiales rurales.- En sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que le fueren delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que no podrán contravenir las disposiciones constitucionales, legales ni la normativa dictada por los consejos regionales, consejos provinciales, concejos metropolitanos y consejos municipales.

Que el artículo 63 del COOTAD- sobre la Naturaleza jurídica “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...)”

Que, de acuerdo el artículo 65 del COOTAD, “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y respecto a la diversidad”; h) vigilar la ejecución de obra y calidad de los servicios públicos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



Que, el Art. 67 del COOTAD Atribuciones de la Junta Parroquiales, a la junta le corresponde: literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

Que, el Art. 67 del COOTAD Atribuciones de la Junta Parroquiales, a la junta le corresponde: literal r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte.

Que, para el logro de los objetivos, planes que se ha planteado en nuestro proceso de gestión, requerimos definir con claridad y transparencia las reglas, la normativa adecuada a fin de alcanzar en conjunto el buen vivir, el sumak kawsay.

Que, El GAD Parroquial de Cusubamba en sesión ordinaria N.-11 martes 17 de octubre del 2023, luego de haber analizado los puntos del orden del día y;

Con respecto al ejercicio de su autonomía, facultades constitucionales y legales las autoridades del GADPR Cusubamba amparados en el *Art. 67 del COOTAD*;
RESUELVEN:

Art. 1 APROBAR por unanimidad de todo el pleno del GADPR Cusubamba la salida y movilización de los 80 beneficiarios del Convenio Mies Adulto Mayor bajo el paquete turístico para el viaje a la ciudad de Baños por el día del Adulto mayor.

Art.2 DELEGAR por voto unánime de todas las autoridades del GADPR Cusubamba al departamento financiero se realice las respectivas cotizaciones para la contratación de este paquete turístico; y **FACULTAR** el seguimiento y coordinación del viaje trazado para la ciudad de baños estará a cargo de la Comisión de Equidad e igualdad de género.

Art. 3. ASIGNAR Por unanimidad del pleno de autoridades que conforman el GADPR Cusubamba una partida presupuestaria para el transporte que será destinado para la gira de observación del Club del Adulto Mayor bajo la atención prioritaria del grupo vulnerable de la parroquia de Cusubamba en coordinación GAD y Centro de Salud.

Art. 4 CONFORMAR Por unanimidad del pleno de autoridades del GADPR Cusubamba la comisión integrada por el señor Celso Tulmo y Ernesto Achote en calidad de vocales del GAD y el ingeniero Kleber Hurtado representante del área técnica para la verificación de calidad de bienes a adquirir para la maquinaria institucional.(llantas retro.excavadora) y seleccionar la mejor oferta de adquisición.

Art. 5.APROBAR por unanimidad de todo el pleno del GADPR Cusubamba la firma de la Adenda para el mes de Diciembre para el proyecto del Adulto Mayor y autorizan los



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CUSUBAMBA

REGISTRO OFICIAL Nro. 193/27-10-2000

RUC: 0560017430001



diferentes departamentos del GADPR Cusubamba efectuar la remisión de la documentación correspondiente para la firma de la adenda mes de diciembre 2023.

Art.6 APROBAR por unanimidad de todo el pleno de autoridades la firma de Adenda del convenio mies CDI para los 2 meses noviembre y diciembre 2023, delegan a los departamentos correspondientes realizar la remisión de los documentos habilitantes para la firma de la adenda.

Art. 7 AUTORIZAR por unanimidad de todas las autoridades del GADPR Cusubamba la contratación del servicio de alimentación de los 2 CDIs “Capullitos de Belén” y “Lucerito de la Mañana” pertenecientes a la parroquia de Cusubamba para los meses de noviembre y diciembre año 2023.

Art. 8 AUTORIZAR por unanimidad de todas las autoridades del GADPR Cusubamba la contratación del servicio de Transporte de los 2 CDIs “Capullitos de Belén” y “Lucerito de la Mañana” pertenecientes a la parroquia de Cusubamba para los meses de noviembre y diciembre año 2023.

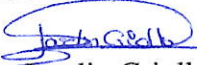
Disposición final: La presente resolución entrara en vigencia a partir de su aprobación por la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cusubamba, sin perjuicio de su publicación en la página web de la institución.

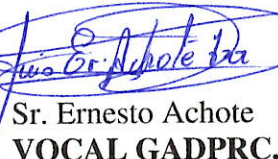
Para constancia de lo actuado firman:



Sr. Emilio Iza Curay
PRESIDENTE DEL GADPR




Sra. Ernestina Sevilla
VICEPRESIDENTA DEL GADPRC.


Srta.- Joselin Criollo
VOCAL DEL GADPRC


Sr. Ernesto Achote
VOCAL GADPRC.


Sr. Celso Tulmo
VOCAL GADPRC.

Lo certifico: Dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión Ordinaria N.-11 del GADPR Cusubamba con fecha martes 17 de octubre del 2023


Lcda. Nelly Palomo
AUXILIAR DE SECRETARIA DEL
GADPR CUSUBAMBA

